



MARIO AUGUSTO CALIXTO DE LA CRUZ. ALCALDE 2019 - 2022

**AVANZA PAÍS**



**PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO AVANZA PAIS  
PARA EL DISTRITO DE LA MOLINA**

**MARIO AUGUSTO CALIXTO DE LA CRUZ  
ALCALDE 2019-2022**



## INDICE

Presentación	3
Introducción	4
I. ANTECEDENTES GENERALES	6
1.1. Definición de Plan de Gobierno	8
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	8
1.3. Metodología del Plan de Gobierno	9
II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	11
2.1. Principios y Valores	11
III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	13
3.1. Características Generales	13
3.2. Contexto Histórico	15
3.3. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad	16
3.4. Diagnóstico por Dimensión Estratégica	18
A. Dimensión Social	18
B. Dimensión Urbano Ambiental	22
C. Dimensión Económica	25
IV. VISION DEL DESARROLLO	30
4.1. Visión	31
4.2. Misión Institucional	32
V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN	33
VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	35
6.1. Dimensión Social	36
6.2. Dimensión Económica	38
6.3. Dimensión Territorial Ambiental	39
6.4. Dimensión Institucional	40
VII. Proyectos y Obras a Ejecutarse Durante el Gobierno Municipal De Avanza País en el Periodo 2019 – 2022	40
VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	41
8.1 Fuentes de financiamiento	42
8.2 Propuestas al Plan de financiamiento	42



## **PRESENTACIÓN**

El objetivo del presente documento denominado **“PLAN DE GOBIERNO 2019- 2022. DEL DISTRITO DE LA MOLINA”**, es dar a conocer nuestro **PROYECTO DE DISTRITO** para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro Distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro Distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de La Molina, para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, años en los que se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha desterrado las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de La Molina, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del Distrito.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro Distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

**Equipo Técnico Del Plan De Gobierno  
de Avanza País del Distrito de La Molina.**



## **INTRODUCCIÓN**

Estimados vecinos y vecinas; queremos que **LA MOLINA** sea un distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del **PLAN DE GOBIERNO 2019-2022**.

**LA MOLINA**, es un Distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, **LA MOLINA** es un Distrito dinámico, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas; **LA MOLINA**, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales **LA MOLINA** deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas de la Región y del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; Un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de **LA MOLINA**, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con **LA MOLINA**, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las



grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro Distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar Un Distrito que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2019-2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de **LA MOLINA**. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022**, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer **DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD** y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su Distrito y de las personas que lo gestionan.

**MARIO AUGUSTO CALIXTO DE LA CRUZ.  
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE LA MOLINA**

## **I. ANTECEDENTES GENERALES:**

### **1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:**



El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del Distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de **LA MOLINA**, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones Distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

## **1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:**

**EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE LA MOLINA**, propuesto **para el período 2019 – 2022**, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de **LA MOLINA** en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación Municipal.

## **1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:**



La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de LA MOLINA para el período 2019–2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de LA MOLINA, para el período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de LA MOLINA, para el período 2019–2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

## **II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:**



**PRINCIPIOS Y VALORES:**

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

**Principios:**

1. La Dignidad de la Persona. - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. El Bien Común. - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. La Subsidiaridad. - Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad. - Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.



**Valores:**

1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

**III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:**

**3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:**

**FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:**

El distrito de La Molina fue creado mediante la Ley 13981, el 6 de febrero de 1962, modificándose posteriormente el límite noreste el 19 de noviembre de 1984 con la Ley N° 23995.

**LOCALIZACION:**

El **Distrito de La Molina**, es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima, en el Perú. Limita al norte con el distrito de Ate (Mayorazgo y Salamanca), al este con Pachacámac (Huertos de Manchay) y Cieneguilla, al sur con Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores y al oeste con el distrito de Santiago de Surco.

**POBLACION:**

171,646 Habitantes.



**ALTITUD:**

Una altitud que va desde 350 a 900 m s. n. m.

**TERRITORIO:**

El Distrito de La Molina, tiene una superficie Total de 65.75 km<sup>2</sup>

**LIMITES:**

Limita al norte con el distrito de Ate (Mayorazgo y Salamanca), al este con Pachacámac (Huertos de Manchay) y Cieneguilla, al sur con Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores y al oeste con el distrito de Santiago de Surco.

**CLIMA:**

El clima de LA MOLINA, por su gran extensión es variado, templado, con alta humedad atmosférica y constante nubosidad durante el invierno. Tiene además la particularidad de tener lluvias escasas a lo largo del año. La garúa o llovizna, lluvia con gotas muy pequeñas, cae durante el invierno. En verano llueve a veces con cierta intensidad pero son de corta duración.

La temperatura media anual es de 15.5 °C., las temperaturas máximas en verano pueden llegar a 32 °C y las mínimas en invierno a 8 °C; en cada caso producen sensación de excesivo frío o intenso calor, debido a la alta humedad atmosférica.

**LOCALIZACION DEL DISTRITO DE LA MOLINA**



**3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:**



La Molina se encuentra ubicada al Este de la ciudad de Lima, fue una comarca que durante la época pre-al foráneo a visitar esta tierra cálida.

En la época Republicana se concentraron en el Valle de La Molina florecientes haciendas donde se practicaba la ganadería, y a mediados del siglo pasado empezó a poblarse con urbanizaciones.

El distrito de La Molina fue creado mediante la Ley 13981, el 6 de febrero de 1962, modificándose posteriormente el límite noreste el 19 de noviembre de 1984 con la Ley N° 23995. Hoy en día, La Molina es un distrito que cuenta en su mayor parte con viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas con numerosas áreas verdes, una laguna artificial y un aproximado de 130.000 habitantes.

En este distrito se encuentran modernos edificios empresariales, centros comerciales y una destacable cantidad de centros de enseñanza superior. Un intenso proceso urbanizador que, con el tiempo, ha convertido a La Molina en un ejemplo de desarrollo y de progreso para el país

### **PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE ATE**



### **3.3. CONTEXTO DISTRITAL: NOOO**



El Distrito de La Molina y San Isidro son los Distritos que presentan más de la cuarta parte de sus áreas urbanizadas, considerando el 61% de sus áreas en niveles socio económicos muy altos.

El Distrito de La Molina, ha tenido una evolución que ha estado íntimamente ligada al proceso histórico de Lima, ciudad capital y del país. En la evolución del Perú y de Lima, La Molina, ha ido cumpliendo un rol importante y singular por su ubicación estratégica, por la explotación de sus recursos, por la manera en que los diversos intereses económicos financieros orientaron la ocupación del suelo, y por el protagonismo de sus fuerzas sociales y organizaciones populares en las etapas críticas del desarrollo limeño y peruano.

En el plan de desarrollo metropolitano Lima-Callao 1990-2010, se implementa un Ordenamiento Físico-Especial Metropolitano, conformado por un sistema de cuatro grandes Áreas Urbanas, complementarias entre sí y sin que el conjunto pierda su condición de Unidad Metropolitana: Un Área Central Metropolitana, que comprende el Centro de Servicios Metropolitanos y tres Áreas Urbanas Desconcentradas, Lima Norte, Lima Este y Lima Sur, que están organizadas en función de Centro de Servicios Integrales.

Los Centros de Servicios Integrales, estarán conformados por establecimientos dedicados a las actividades comerciales, financieras, de educación, salud, recreación, cultura, de carácter cívico administrativa, terminal terrestre de pasajeros, Centros de Acopio, mercados metropolitanos e interdistritales, parques metropolitanos y zonales, entre otros servicios puntuales. Así mismo se vincularán a la dinámica que promueven las áreas industriales y las principales actividades económicas de la zona.

En Lima Este, se plantea estructurar y consolidar actividades urbanas especializadas de apoyo a la comercialización de alimentos, considerando la influencia que ejercerá en la zona, el Mercado Mayorista de Santa Anita.

Es necesario tener en cuenta que los distritos que integran la ciudad de Lima Este, se agrupan por áreas de tratamiento diferentes:

- **El Agustino y San Juan de Lurigancho.**
- **La Molina y Santa Anita.**
- **Ate, Chaclacayo y Lurigancho.**

En relación al rol previsto a Lima Este, consideramos importante remarcar el impacto del mercado de Santa Anita y las condiciones favorables para atraer la inversión, debiendo considerarse como un proyecto estratégico para Lima-Este.

### **3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:**

#### **A.- DIMENSION SOCIAL:**



La Molina, desde su fundación, ha sufrido cambios importantes en su actividad productiva; de ser pequeño pueblo rodeado de cerros, pasó a ser importante zona urbana, luego a partir de la década del 70 fue el principal receptor de la inversión del capital extranjero y nacional, convirtiéndolo en un distrito muy importante por ser distrito residencial, en gran parte de clase alta.

Las actividades económicas de La Molina, tiene una estructura diversificada y de alta especialización relativa, con predominio del comercio y servicios, con un bajo componente de pequeñas y microempresas, pocos informales y de sobrevivencia, localizadas en diferentes zonas de manera muy ordenada.

Existe una baja presencia de la micro y pequeña empresa, representando el 10.8% de los establecimientos industriales del distrito.

El Área dedicada al comercio se ubica principalmente en la Av. La Molina. Allí hay una concentración de diversas actividades de comercio y servicios formales e informales, especialmente alrededor de los supermercados Plaza Vea y Metro, que muestran un alto grado de heterogeneidad en variedad, tamaño, calidad de productos y servicios, generando poco desorden urbano.

En La Molina, existe 16 conglomerados de comerciantes minoristas y de vendedores ambulantes, que agrupan a 20 Asociaciones, con un total de 877 comerciantes asociados.

Los servicios, es la actividad donde labora el menor porcentaje de la población de La Molina, siendo los principales: bodegas, restaurantes, peluquería y salón de belleza, taller de mecánica-factoría, librerías, farmacias y boticas, grifos-lubricantes, etc. Estos se encuentran en todas las urbanizaciones y asentamientos humanos de las diferentes zonas del distrito. También existe generación de actividades productivas de pequeñas y microempresas.

Una estrategia de desarrollo económico para el distrito, debe plantearse en primer lugar, el fortalecimiento de las redes y las aglomeraciones económicas, los procesos de generación de capacidades para la organización económica y los vínculos de cooperación para la producción, comercialización, usos de tecnología, abastecimiento de insumos y

acceso al crédito. Sólo a partir de allí las PYMES de La Molina podrán mejorar su inserción en el mercado y generar mayores condiciones para su crecimiento.



**Educación:**

Según el IDH Distrital del año 2017, los Distritos de Lima Metropolitana se encuentran ubicados en diferentes puestos de los Distritos del Perú, en el logro educativo, que se representa por la tasa de asistencia a estudiar (escolaridad) en el rango de 5 a 18 años, que son márgenes normativos de asistencia infantil y adolescente y la tasa de alfabetismo en el rango de 15 a más años. El equipamiento de la educación en el Distrito de La Molina, está a cargo de la UGEL 06, Se tiene 4 niveles de educación: inicial, básico (primaria y secundaria), superior (ocupacional y universitaria).

De acuerdo a las informaciones brindadas por la UGEL No. 06, el nivel de desaprobación registrada el año 2015, en la Educación Estatal Primaria representó un 5.65 %, lo que significa que de cada 100 alumnos en estudios primarios 6 han resultado desaprobados. En cambio, en la educación No Estatal o Privado el nivel de desaprobación sólo ha sido del 0.93 %, es decir que de cada 100 alumnos en este nivel 1 ha sido desaprobado.

En cambio lo que resulta muy preocupante es en la Educación Estatal o Público en el nivel secundario, pues los alumnos desaprobados representó un 11,57 %, lo que significando que de cada 100 alumnos 12 resultaron desaprobados.

Destacan en el distrito la “Universidad Nacional Agraria La Molina” centro de estudios que data de 1902, cuando era conocida como la “Escuela Nacional de Agricultura”, creada con el apoyo de Bélgica y que en 1960 asume la categoría de universidad. Se encuentran otras universidades como la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), ubicada en Santa Patricia, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) ubicada en Camacho, las facultades de Ingeniería y Arquitectura, Derecho y Ciencias Políticas y Medicina de la Universidad San Martín de Porres ubicados en Santa Patricia y en Las Viñas respectivamente.

También alberga varios importantes colegios privados tales como el antiguo Colegio Sagrados Corazones Recoleta (Camacho), Newton College (Las Lagunas), La Molina Christian Schools (LMCS)(Sol de La Molina), Colegio Villa María-La Planicie (La Planicie), Colegio Italiano Antonio Raimondi (La Fontana), Lord Byron School (Sol de La Molina), Domingo Faustino Sarmiento (Camacho), Colegio Franklin Delano Roosevelt (Camacho), Waldorf-Lima (Camacho), Colegio Peruano Norteamericano Abraham Lincoln (Camacho), Colegio Brüning (Santa Patricia), Colegio Villa Caritas y San Pedro (Rinconada del Lago), Colegio Peruano-Alemán Reina del Mundo (Rinconada del Lago), Colegio Altair (La Molina Vieja), Jean Le Boulch (Santa Patricia), Colegio Reina de los Ángeles (Rinconada Alta), I.E.

Nº 1278 - La Molina (fundada en 1965 inicialmente dentro de la UNALM y posteriormente se trasladó a la Urb. Santa Patricia), I.E. "Aurelio Miró Quesada Sosa" N° 1140 (Molicentro),



fundado en 1961 considerado "alma mater" de La Molina por sus alumnos egresados y su gran población escolar actual; Félix Tello Rojas (Santa Patricia).

Y otros como I.E.1230 Viña Alta La Molina (Las Viñas), Colegio Héroes del Cenepa 1286 (Las Praderas), Unión Latinoamericana (Santa Patricia) y el colegio Santa Felicia (Santa Felicia), Mixto La Molina 1278 (Santa Patricia), Nuestra Señora de Guía (Santa Patricia), entre otros. También cabe mencionar en educación inicial a la Cuna Jardín Viña Alta (Viña Alta) que es un claro ejemplo de gestión mancomunada entre Asociaciones Comunales y la Municipalidad.

Con respecto a la tasa de deserción escolar a nivel Distrital es muy baja. En cuanto a la Educación Primaria en las dos modalidades Pública y Privada ha sido de 1.1 %, es decir de cada 100 alumnos 1 han desertado. Y a nivel secundario el grado deserción está representado por 1.8 %, significando que de cada 100 colegiales 2 han desertado.

**Salud:**

El Distrito de La Molina, que cuenta actualmente con una población de 171,646 Habitantes, (Proyectado al 2016), todos cuentan con una infraestructura hospitalaria adecuada, en sus diferentes niveles.

En el Distrito se encuentra el Hospital General del ESSALUD, Institución encargada de velar por la atención médica de la población asegurada, desarrollando acciones de prevención y promoción, orientadas a procurar el bienestar del asegurado y su familia a través de sus diferentes programas. En el Distrito de La Molina es muy restringida la atención a sus asegurados, por lo mismo que sólo cuenta con una capacidad de 104 camas.

Cabe mencionar que según los niveles y normas de equipamiento del Sistema Urbano Nacional Normativo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Construcción, el requerimiento de Servicio Hospitalario para la población que tiene el distrito es de 0.3 camas por cada 1,000 habitantes por lo tanto el requerimiento es de 1,114 camas, considerando que actualmente se cuenta con 104 camas, se tendría un déficit de 1,010 camas

Asimismo, se puede precisar que en los tres niveles de atención, se presenta un déficit en infraestructura y a nivel de servicio, incrementándose este por el bajo nivel de equipamiento de los locales y el poco personal asignado.



Por lo tanto de acuerdo a los requerimientos normativos, el Distrito requiere la implementación de Centros de Salud bien equipados y además equipar eficientemente las ya existentes

Con respecto a los Puestos de Salud la existencia de déficit de infraestructura y de servicio es notoria, y de acuerdo a los requerimientos normativos aplicando para la población que alberga el distrito, sería necesario el equipamiento de superior a los 15 Puestos de Salud.

### **NIVELES DE ENFERMEDAD PREVALENTES EN EL DISTRITO:**

Las diez principales causas de morbilidad son:

- 1.- Enfermedades del aparato respiratorio
- 2.- Enfermedades del aparato genitourinario
- 3.- Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo
- 4.- Enfermedad infecto contagiosa: La Tuberculosis
- 5.- Enfermedades de la cavidad bucal
- 6.- Otras del aparato digestivo
- 7.- Disentería y gastroenteritis
- 8.- Enfermedades del sistema nervioso y de los sentidos
- 9.- Enfermedades del sistema osteomuscular y del sistema conjuntivo
- 10.- Enfermedades DEGENERATIVAS como la Diabetes tipo II

### **B.- DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:**

#### **VIVIENDA:**

USO ÁREA URBANA. El área urbana ocupa 65.75 km<sup>2</sup>, lo cual representa el 80.31% del área Distrital, donde se desarrolla el uso residencial, industrial, comercial, recreacional y usos especiales.

Uso Residencial. Es el uso predominante dentro de los usos urbanos, el cual ocupa el 80 % del área urbana, el proceso de asentamiento residencial en el distrito se ha desarrollado básicamente por la expansión del casco central de la ciudad.

#### **Servicios básicos:**

##### **Agua.-**

En el caso de La Molina, el 94.00% de las viviendas cuentan con el servicio de agua

A la pregunta si se cuenta con el servicio de agua potable todos los días de la semana el 87.28% de las viviendas cuentan con el servicio todos los días.



**Desagüe.-**

En caso de los servicios de desagüe el 89.00% de las viviendas cuentan con el servicio de desagüe dentro de la vivienda.

**Electricidad.-**

En cuanto al tipo de Alumbrado, se registró que el 96.4% de las viviendas entrevistadas disponen de alumbrado eléctrico, y el 3.6% no cuentan con este servicio.

**C.- DIMENSION ECONÓMICA:**

**ECONOMIA:**

La apertura al comercio internacional y las drásticas medidas de ajuste del año 1990 afectaron poca parte de la actividad económica del distrito. Hoy en día, los habitantes gozan de un tranquilo vecindario conformado por su nivel socio económico medio y alto.

Sin embargo, las características de la producción en pequeña escala, la tendencia creciente por el comercio y servicios, la utilización de personal familiar y hasta el domicilio para las actividades económicas, han sido las alternativas que a algunos sectores bajos del distrito han permitido mantener y hasta aumentar el dinamismo de la economía del Distrito.

**Agricultura.-**

La producción de la superficie agrícola en los últimos 5 años es en promedio es muy bajo, ya que la mayoría de los terrenos son urbanos.

**Identidad cultural.-**

El gran número de inmigrantes establecidos de distintos lugares de nuestro país; hace difícil lograr una verdadera identidad con el distrito y por consiguiente la poca valoración de los restos arqueológicos existentes, la que implica a su vez una devaluación del espacio monumental, producto del proceso migratorio que constantemente se hace presente, asentándose en las zonas periféricas.

**Turismo.-**

El distrito de La Molina, se encuentra localizado dentro de la parte central de la provincia y departamento de Lima. La Molina fue creada como distrito mediante Ley 13981, que fuera emitida el 6 de febrero de 1962. La Molina tiene una extensión territorial de 65.75 Km<sup>2</sup>.



Entre los atractivos turísticos de este distrito podemos mencionar sitios como:

Las Lagunas – Es un importante lugar donde anualmente se realizan competencias náuticas de vela, remo y sunfish.

Huaca Melgarejo – Se cree que aquella habría sido edificada, o usada como espacio de culto, en el siglo XIX a.C. y habría estado vigente hasta el año 1 100 d.C. El lugar puede visitarse en cualquier momento, si se va en compañía de un guía local.

Parque Ecológico – Ubicado en la Urbanización Praderas de La Molina, existen tres cerros: San Pedro, Media Luna y San Francisco, en cuyas laderas la municipalidad de La Molina ha levantado un centro turístico al que ha denominado Parque Ecológico de La Molina. Dicho parque constituye un área natural que ha sido modificada parcialmente por la Municipalidad de La Molina con la intención de recibir visitas y promover el ecoturismo en dicho distrito. Este parque se caracteriza por su relieve montañoso, cuya altitud máxima bordea los 700msnm. Actualmente las laderas de sus cerros vienen siendo reforestadas para otorgarle el matiz característico de un área reservada. En este recinto se han habilitado rutas para trekking y ciclomontañismo y hasta zonas para camping. Es un lugar bastante seguro ya que cuenta con vigilancia y guarda parques. El ingreso es completamente gratuito.

#### **IV. VISION DEL DESARROLLO:**

##### **4.1. VISION:**

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactué efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar La Molina: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen



políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

**“LOGRAREMOS QUE LA MOLINA SEA UN DISTRITO DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIO, SEGURO, MODERNO, PRODUCTIVO, ORDENADO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCTIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”.**

¿Qué queremos lograr?

<b>DIMENSION INSTITUCIONAL</b>	Profesional	Promotor	Facilitador	
	<b>Eficiencia y Eficacia Operativa</b>			
	Optimista	Honesto	Transparente	
<b>DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTE</b>	Integrada			Funcional
	<b>Ciudad Para Vivir</b>			<b>Sustentable</b>
	Ordenada			Equipada
<b>DIMENSION SOCIAL</b>	Responsabilidad	Seguridad	Participación	
	<b>Convivencia</b>			Equidad
	Espacio Público	Inclusión	Cultura	Educación - Información
<b>DIMENSION ECONOMICA</b>	Innovación	Equidad	Solidez	
	<b>Competividad</b>			
	Profesionalismo	Conocimiento	Capacidad	Talento

La visión en cada eje estratégico es:

- Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de La Molina un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.



- El Distrito deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer un polo de desarrollo nacional y referente de la competitividad.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- El distrito habrá de consolidar una oferta cultural y de entretenimiento. Hacer de La Molina un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional.
- Que las prácticas de segregación y discriminación se erradiquen por completo. Hacer de La Molina un distrito que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- Que el distrito esté bien conectado al interior y bien comunicada al exterior. Hacer de La Molina una metrópoli moderna.
- La transparencia y la confianza nos motivarán día con día a construir El distrito que anhelamos. Hacer de La Molina un distrito que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.

#### **4.2 MISION INSTITUCIONAL:**

La Municipalidad Distrital de La Molina, tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal Metropolitano, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

**“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA SERA UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVA EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDARA SERVICIOS DE CALIDAD”.**

#### **V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO:**

##### **1. UN GOBIERNO CON VALORES:**



Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

## **2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO:**

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

## **3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN:**

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario articular con la Municipalidad Provincial para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

**CREAREMOS EL COMANDO DE INSPECTORES MUNICIPALES DE VIA RAPIDA.** - A fin de garantizar el fluido en horas punta, concertadas entre municipios colindantes.

## **4. UN DISTRITO SEGURO:**

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con Serenazgo, la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas y en base a los planes operativos del distrito, formando las unidades de

seguridad ciudadana para intervención inmediata. Así mismo debemos contar con los registros de los individuos que cometan actos dolosos.



Teniendo en cuenta que la problemática social de la inseguridad ciudadana necesita ser afrontada directamente con medidas eficaces y teniendo en cuenta las buenas y positivas experiencias en otros distritos y otros países nosotros proponemos aplicar lo siguiente:

**1.- Aplicar el Plan Cuadrante Seguro:**

A través del cual se podrá dar un servicio de seguridad efectiva a los vecinos del distrito colocando las cámaras de seguridad en los sitios y zonas de más alto accionar delincuencia en cada una de las zonas del distrito, pudiendo tener así con una Inmediata reacción de los serenos al ser informados en el momento si se va a realizar un acto delincuencia por el accionar sospechoso de algunos o si se ha acabado de realizar para intervenir inmediatamente a los delincuentes o causantes los cuales serán seguidos a través de las cámaras de seguridad con un constante seguimiento en vivo y perennemente 24 horas monitoreándose y comunicándose en todo momento.

**2.- Implementación del servicio de cámaras seguras:**

Se implementará la colocación de cámaras más de alta resolución de imagen con lo último de la tecnología de video en todo el distrito.

Se instalan casetas de seguridad perenne en cada una de las zonas del distrito para que de allí puedan partir rápidamente los efectivos que son convocados para atender una emergencia y no vengan de otras zonas perdiendo minutos valiosos para realizar la intervención rápida.

**3.-** Se capacitará y equipará al personal de serenazgo para tener un eficiente rendimiento como también se le evaluará constantemente su trabajo como también se le dará asesoramiento y atención psicológica.

**4.-** Se pedirá más apoyo de la policía nacional y Municipalidades colindantes, haciendo los convenios de mutua colaboración que nos permite la ley.

**5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR:**

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

**6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR:**

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en



marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

## **VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:**

### **6.1. DIMENSION SOCIAL:**

#### **CONTEXTO GENERAL:**

La Molina, es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo regional y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse. Por lo tanto impulsaremos el parque Industrial para incorporar a la PEA como uno de los mecanismos de desarrollo económico. Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

**Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario.** Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor. **Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos, organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y formaremos la red de Ciencia y Tecnología e nuestro distrito,** con participación de los alumnos, padres de familias, y plana docente. Crearemos bibliotecas zonales con servicios de Internet, crearemos una verdadera casa de la juventud, en la cual estarán a cargo de personas de alta experiencia hoy mal llamados adultos mayores. Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud.



**LINEAMIENTOS DE POLITICA:**

**DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL:** Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de La Molina.

**OBJETIVOS:**

**Objetivo 1:** Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

**Objetivo 2:** Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

**Objetivo 3:** Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

**Objetivo 4:** Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

**Objetivo 5:** Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

**ESTRATEGIAS:**

**Estrategia 1:** Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno-sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

**Estrategia 2:** Continuar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

**Estrategia 3:** Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

**Estrategia 4:** Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, y personas con altas cualidades mal llamadas adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

**Estrategia 5:** Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

**Estrategia 6:** Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 1:** Promover la Inversión social.

- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social,
- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.



- Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- Promover la Construcción de las Casas de la Juventud y de las Casas del Adulto Mayor.

**- Ejecutar inversiones en:**

**Educación:** Principalmente elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico. Promoción de la cultura para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

**COMPROMISO DE CALIDAD 2:** Promover y Fomentar Inclusión social y género.

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los infantes.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

**COMPROMISO DE CALIDAD 3:** Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
  
- Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.



- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Implementar programas de prevención de salud emocional.
- Promover la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas

**COMPROMISO DE CALIDAD 4:** Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- Efectuar una amplia promoción de la cultura en La Molina mediante la difusión artística.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- Promover la creación de las bibliotecas de barrio.
- Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas. - Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
  
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.



- Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.
- Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.
- Aplicar programas de calidad y rentabilidad de espacios deportivos.

**COMPROMISO DE CALIDAD 5:** Promover la igualdad de Oportunidades Sociales.

- Promover la construcción y funcionamiento del policlínico municipal, para contribuir al bienestar de la población a través de un paquete de servicios básicos de asistencia y promoción de la salud.
  - Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
  - Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
  - Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

**6.2. DIMENSION ECONOMICA:**

**CONTEXTO GENERAL:**

Para el gobierno municipal de La Molina, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas. Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población. Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos el programa de Microcrédito destinado a



Familias de escasos recursos, otorgando pequeños créditos y brindando asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción.

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil del distrito, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado Municipal estable en el tiempo. Vincularemos las ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestro distrito sea constante durante todo el año, mediante la implementación de circuitos urbanos, crearemos un City Tour Interno. Promoveremos que nuestro distrito, sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

#### **LINEAMIENTOS DE POLITICA:**

**DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR:** Contribuir al aumento de la competitividad del distrito.

#### **OBJETIVOS:**

**Objetivo 1:** Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

**Objetivo 2:** Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

**Objetivo 3:** Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

**Objetivo 4:** Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

**Objetivo 5:** Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.

#### **ESTRATEGIAS:**

**Estrategia 1:** Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en

infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.



**Estrategia 2:** Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

**Estrategia 3:** Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

**Estrategia 4:** Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

**Estrategia 5:** Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.

**Estrategia 6:** Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo.

#### **COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 1:** Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional.

- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.

- Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la discrecionalidad del uso de suelo, adecuada zonificación.

- Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.

- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.

- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.

- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.

- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.

- Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.

- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.

- Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.

- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.



- Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y adecuados niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
- Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos en el distrito.
- Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 2:** Fortalecer la Promoción y coordinación económica.

- Construir instancias de participación, de liberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Económico con la participación de las distintas esferas de gobierno, empresarios, universidades, representantes sociales y sindicatos.
- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 3:** Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción:

- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
  
- Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
- Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.



- Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 4:** Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos de la ciudad y juntas auxiliares que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.
- Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.
- Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

**6.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:**

**CONTEXTO GENERAL:**

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Construiremos un Modelo de distrito, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de

igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos la creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política



Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosis.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la Junta Vecinal de Seguridad, Implementación del Plan de Seguridad. Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

#### **LINEAMIENTOS DE POLITICA:**

**DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:** Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

#### **OBJETIVOS:**

**Objetivo 1:** Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.

**Objetivo 2:** Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

**Objetivo 3:** Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

**Objetivo 4:** Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, "Distrito saludable y habitable".

**Objetivo 5:** Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

#### **ESTRATEGIAS:**

**Estrategia 1:** Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

**Estrategia 2:** Diseñar y detonar proyectos urbanos y metropolitanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.

**Estrategia 3:** Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

**Estrategia 4:** Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.



**Estrategia 5:** Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

**Estrategia 6:** Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 1:** Promover el Ordenamiento territorial.

- Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental.
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte
- Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.
- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 2:** Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad.

- Promover una adecuada movilidad urbana.
- Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito, así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- **CREAREMOS EL COMANDO DE INSPECTORES MUNICIPALES DE VIA RAPIDA.** A fin de garantizar el fluido en horas punta, concertadas entre municipios colindantes
  
- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.



- Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance metropolitano, tales como limpieza de riberas, transporte público inter-urbano y manejo de residuos sólidos.
- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 3:** Promover Servicios públicos de calidad.

- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Colaborar en la planeación del transporte público metropolitano a través de la consolidación de ejes troncales que garanticen el aforo intenso de la ciudad.
- Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 4:** Garantizar la Seguridad Ciudadana.

- Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes.
- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad.
- Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías.
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe

extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 5:** Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes

- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.
- Ampliar el servicio de recolección de residuos en el total de las organizaciones sociales.



- Implementar recolectores de basura subterráneos en los puntos de acopia.
- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

#### **6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:**

##### **CONTEXTO GENERAL:**

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto. Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos. Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr



aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Así mismo el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Barrial diseñado para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos. Continuaremos Impulsando la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

#### **LINEAMIENTOS DE POLITICA:**

**DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO:** Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

#### **OBJETIVOS:**

**Objetivo 1:** Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

**Objetivo 2:** Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad. **Objetivo 3:** Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

#### **ESTRATEGIAS:**

**Estrategia 1:** Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

**Estrategia 2:** Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

**Estrategia 3:** Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.



**Estrategia 4:** Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

**COMPROMISOS DE CALIDAD:**

**COMPROMISO DE CALIDAD 1:** Promover una Corporación Municipal moderna y transparente.

- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
  - Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
  - Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
  - Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
  - Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
  - Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
  - Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
  - Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
  - Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
  - Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
  - Actualizar y modernizar el sistema catastral de la corporación municipal.
  - Fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
- 
- Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
  - Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
  - Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
  - Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local.

**COMPROMISO DE CALIDAD 2:** Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local.



- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales metropolitanos a través de la coordinación con otros municipios.
- Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
- Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo.

**COMPROMISO DE CALIDAD 3:** Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico.

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
  - Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
  - Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
  - Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

**COMPROMISO DE CALIDAD 4:** Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas.

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.



- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

**VII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE AVANZA PAÍS ATE EN EL PERIODO 2019 - 2022:**

1. INSTALACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE SEGURIDAD DE CULTURA CIUDADANA.
2. AMPLIACION E INSTALACION DE RED DE AGUA, DESAGUE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LOS LUGARES DONDE NO EXISTA INSTALACION.
3. IMPLEMENTACION DE CENTROS DE VIGILANCIA EN LOS LUGARES MÁS VULNERABLES DEL DISTRITO.
4. MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO.
5. CREACION DE LA RED DE CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LOS COLEGIOS DEL DISTRITO.
6. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL AMBITO DE LA COMISARIA DE PRADERAS Y SANTA PATRICIA.
7. CREACION DEL PARQUE ZONAL MUNICIPAL RECREATIVO CULTURAL Y DE ESPARCIMIENTO EN EL DISTRITO.
8. INSTALACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES SECTORES. CON UN AUXILIO RAPIDO DE SALUD.
9. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DEL DISTRITO.
10. - CREAREMOS EL COMANDO DE INSPECTORES MUNICIPALES DE VIA RAPIDA. A FIN DE GARANTIZAR EL FLUIDO EN HORAS PUNTA, CONCERTADAS ENTRE MUNICIPIOS COLINADANTES
11. CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES.
12. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS.
13. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y ORNATO PÚBLICO.
  
14. MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.
15. IMPLEMENTAREMOS CONTENEDORES SUBTERRANEOS EN LOS CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS.
16. CREACION DE MINIS COMPLEJOS Y LOZAS DEPORTIVAS.
17. MEJORAMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACION PÚBLICA.
18. CREACION DE COMPLEJOS INFANTILES.
19. CREACION DEL SERVICE MUNICIPAL.
20. CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD. CON PROFESORES DE ALTA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS, HOY MAL LLAMADOS ADULTO MAYOR.



**21. CREACION DE LA CASA DE LAS PERSONAS DE ALTA EXPERIENCIA, HOY MAL LLAMADOS ADULTO MAYOR.**

**VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:**

**8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

1. Recursos directamente recaudados.
2. FONCOMUN.
3. Renta de Aduanas y Participaciones.
4. Cooperación Internacional.
  
5. Responsabilidad social.
6. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.

**8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:**

El seguimiento se llevara a cabo respetando la visión general de los candidatos de Avanza País, y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el

impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI). Por su parte, nosotros define al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas,



acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

**I. GASTO:** el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.

**II. PRODUCTOS:** acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.

**III. CRONOGRAMA:** esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de

Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción. Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de



acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- 1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- 2.- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continúa en la Gestión municipal.
- 3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- 4.- Optimizar la utilización de los recursos públicos.

**MARIO AUGUSTO CALIXTO DE LA CRUZ  
ALCALDE 2019-2022**